



Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid
c/ Alcalá, 35 1º planta – 28014 Madrid
Tif 91 523 08 88

Madrid, 12 de agosto de 2008

Estimado/a colegiado/a:

Como hemos venido informando, nuestro Colegio y la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, firmaron el 21 de diciembre de 2007, un acuerdo de colaboración y actuación conjunta, con la finalidad de llevar el ámbito de la "justicia" al ciudadano, promocionando su cercanía, su agilidad, su eficacia y calidad. En este ámbito de acercamiento y calidad, una parcela relevante de esa "justicia", es la parte social del Derecho, en concreto el ámbito laboral, en actividades, como contratación, derechos salariales, convenios colectivos, etc., y también desde la perspectiva de su cese, y las consecuencias del mismo (despidos, extinciones de contrato, modificaciones, etc.), unido al ámbito de los derechos, cada vez más universales del sistema de Seguridad Social, que conlleva (asistencia sanitaria, seguridad social básica, prestaciones de Accidentes de Trabajo, Incapacidad Temporal, de Desempleo, de Jubilación, de Muerte y supervivencia, etc.). La decisión de la Comunidad de Madrid de modernización, agilización, acercamiento y calidad de los servicios llevó al propósito de la creación de las OFICINAS JUDICIALES, en mas de 40 distritos, distribuidas en todo el ámbito geográfico de la Comunidad de MADRID, y donde se atienden diversas necesidades de los ciudadanos, desde distintos ámbitos, el personal, el psicológico, el jurídico y a raíz de este acuerdo en el social.

En esta parcela del ámbito del derecho, como es el socio-laboral la Comunidad de Madrid, apostó por que éste fuera impartido por especialistas en derecho social. Con esa finalidad surge el convenio suscrito con el Colegio de Graduados Sociales de Madrid, pionero en España, y en el que ambas Corporaciones, se comprometen y aúnan sus esfuerzos, para conseguir la finalidad última de la atención al ciudadano, y que desde la firma de este convenio se viene desarrollando en la Red de Oficinas Judiciales de nuestra Comunidad, habiéndose iniciado el servicio en las oficinas de Chamberí y Carabanchel.

La JUNTA DE GOBIERNO, siguiendo la teoría constitucional, de igualdad, de capacidad, méritos, oportunidades y conocimientos, ha creado unas bases para el acceso, en términos de igualdad de todo el colectivo de Graduados Sociales de la Comunidad de Madrid, con especial potenciación de los jóvenes Graduados Sociales, para que transmitan sus conocimientos, esfuerzo y vitalidad en el servicio, a los ciudadanos, y les sirva de experiencia y de análisis de la situación social de la sociedad, que nos haga tomar decisiones de anticipación de los problemas que puedan surgir. (Puedes consultar las bases íntegras en la página web del Colegio (www.graduadosocialmadrid.org))

En dichas bases, se contempla la realización de un curso de formación específico sobre las materias más comunes utilizadas en las consultas formuladas por los ciudadanos. En página adjunta te remitimos el programa de este curso que se impartirá en la sede del Colegio, y que se iniciará el próximo 10 de septiembre. Se trata de un curso de 50 horas lectivas, de carácter presencial y cuyo coste es de 400 euros. El importe podrá abonarse en el inicio del mismo o bien en un plazo de UN MES (fecha límite de abono 10 de octubre de 2008). El curso formativo, para su superación conllevará la ASISTENCIA OBLIGATORIA, pudiendo faltar exclusivamente 2 días, a lo largo del mismo, por causas justificadas, es decir, la ausencia al curso durante más de 2 días conllevará la NO-SUPERACIÓN y la imposibilidad de acudir al examen final. Para cualquier aclaración o duda, puedes contactar con la Administración del Colegio (Tif 91 523 08 88) o en la dirección de correo electrónico formacion@graduadosocialmadrid.org.

Esperando que esta acción sea de tu interés recibe un saludo

M^a. Antonia Cruz Izquierdo
Presidenta